



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS
INTERNACIONALES



**RELACIÓN ENTRE DEUDORES DE LA MICRO
Y PEQUEÑA EMPRESA Y EL DINERO
ELECTRÓNICO EN EL PERÚ, 2023**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. KEREN URSULA GUZMAN LERMA

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
LICENCIADO EN ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES**

JULIACA – PERÚ

2024



UNIVERSIDAD ANDINA

NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS

INTERNACIONALES

**RELACIÓN ENTRE DEUDORES DE LA MICRO
Y PEQUEÑA EMPRESA Y EL DINERO
ELECTRÓNICO EN EL PERÚ, 2023**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. KEREN URSULA GUZMAN LERMA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

LICENCIADO EN ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES

APROBADA POR EL JURADO REVISOR:

PRESIDENTE

:

Dra. BERTHA BEJAR PARRA

PRIMER MIEMBRO

:

Dr. JESUS MAMANI MAMANI

SEGUNDO MIEMBRO

:

Dr. CARLOS ADOLFO LUJAN URVIOLA

ASESOR DE TESIS

:

Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

ECONOMÍA SECTORIAL - P16



RESOLUCIÓN N° 439-2024-D-FCCF-UANCV-J

Juliaca, 03 de julio del 2024

VISTOS: El Expediente N° CU – 004903 presentado por el (la) Bachiller: **GUZMAN LERMA KEREN URSULA**, quien *solicita nominación de jurados, fecha y hora de sustentación*, para rendir el examen de sustentación y defensa de la tesis titulado: **RELACIÓN ENTRE DEUDORES DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y EL DINERO ELECTRÓNICO EN EL PERÚ, 2023**, conducente para optar el Título profesional de **LICENCIADO EN ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES**, que fue revisada por el Director de la Unidad de Investigación y el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Economía y Negocios Internacionales

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 8°, numeral b) del Reglamento General de Grados y Títulos de la UANCV vigente, es procedente acceder a la petición del interesado.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Y estando, la opinión favorable del Director de la Unidad de Investigación y el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y las atribuciones que confiere el artículo 28° del Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR APTO para la sustentación presencial del informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) el (la) bachiller: **GUZMAN LERMA KEREN URSULA** y sorteo de jurado de la Tesis titulada: **RELACIÓN ENTRE DEUDORES DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y EL DINERO ELECTRÓNICO EN EL PERÚ, 2023**, para optar el Título profesional de **LICENCIADO EN ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES** en virtud de los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOMINAR JURADOS para la sustentación presencial y defensa de la tesis a los siguientes docentes ordinarios:

Presidente	: Dra. BERTHA BEJAR PARRA
1er Miembro	: Dr. JESUS MAMANI MAMANI
2do Miembro	: Dr. CARLOS ADOLFO LUJAN URVIOLA
Asesor	: Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

ARTÍCULO TERCERO.- PROGRAMAR FECHA Y HORA de sustentación como se detalla:

Lugar	: Salón de Grados de la FCCF
Fecha	: JUEVES, 11 de julio del 2024
Hora	: 09:00 a.m.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la comisión de Grados y Títulos de la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

- Jurados	(3)
- Interesados	(1)
- Archivo	(1)



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

Bertha Bejar Parra
Dra. BERTHA BEJAR PARRA
Decana (a) de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras

**RESOLUCIÓN N° 149-2024-DUI-FCCF-UANCV-J**

Juliaca, 05 de junio del 2024

Visto el Expediente N° 2024-CU-5943 de fecha 21 de mayo del 2024, del **Bach. GUZMAN LERMA KEREN URSULA**, quien solicita Revisión de Informe Final de la Investigación (Borrador de Tesis) y el Anexo (04 o 05) "Ficha de Opinión del Informe Final de la Investigación" que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de **Economía y Negocios Internacionales**

CONSIDERANDO

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios

Que, el (la) Bach. **GUZMAN LERMA KEREN URSULA**, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación Titulado: **RELACIÓN ENTRE DEUDORES DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y EL DINERO ELECTRÓNICO EN EL PERÚ, 2023**, conducente para optar el Título profesional de **LICENCIADO EN ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES**, y

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad, corrobora la propuesta del (a) ASESOR (a) Dra. **YUDY HUACANI SUCASACA**, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Y AUTORIZAR EL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN (BORRADOR DE TESIS) para la **REVISIÓN DE SIMILITUD TURNITIN**, del tema titulado: **RELACIÓN ENTRE DEUDORES DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y EL DINERO ELECTRÓNICO EN EL PERÚ, 2023**, presentado por el (la) Bachiller: **GUZMAN LERMA KEREN URSULA**, para optar el Título profesional de **LICENCIADO EN ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES**, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: RATIFICAR como ASESOR(a) al: **Dra. YUDY HUACANI SUCASACA**

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Facultad, secretarías académicas y administrativas, queden encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados (1)
- Archivo (1)

**RESOLUCIÓN N° 243-2024- D-FCCF-UANCV-J**

Juliaca, 15 de abril del 2024

VISTOS:

El Oficio No 048-2024-DUI-FCCF-UANCV de fecha 15 de abril del 2024, emitido por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y el expediente N° 2861 presentado por el (la) Bachiller: **GUZMAN LERMA KEREN URSULA**, quien solicita la aprobación de la propuesta de Investigación Titulado: **RELACIÓN ENTRE DEUDORES DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y EL DINERO ELECTRÓNICO EN EL PERÚ, 2023**; para optar el Título Profesional de **Licenciado en Economía y Negocios Internacionales**, y

CONSIDERANDO:

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento General de Investigación de la UANCV; el **COMITÉ DE INVESTIGACIÓN** de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras integrado por:

PRESIDENTE Dr. MARTIN LEON CALA
MIEMBROS : Dr. JESUS MAMANI MAMANI
 Dr. CARLOS ADOLFO LUJAN URVIOLA

Ha emitido el dictamen favorable para que dicha propuesta de Investigación pueda ser aprobado por Resolución.

Que, es requisito indispensable contar con un Docente Ordinario de la Facultad quien oficiara de Asesor de Tesis.

Estando el informe favorable del Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, en concordancia con el Reglamento General de Investigación y con el Reglamento de Grados y Títulos, y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y modificatoria, Resolución de Institucionalización N° 1287-92-ANR. D.L. N° 739 y el Estatuto Modificado 2020 de la UANCV, al Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

SE RESUELVE:**PRIMERO:**

APROBAR LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN titulada: **RELACIÓN ENTRE DEUDORES DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y EL DINERO ELECTRÓNICO EN EL PERÚ, 2023**; presentado por el (la) Bachiller: **GUZMAN LERMA KEREN URSULA**, para optar el Título Profesional de **Licenciado en Economía y Negocios Internacionales**; y de conformidad con el Reglamento General de Grados y Títulos y del Reglamento General de Investigación, **se dispone su EJECUCIÓN.**

SEGUNDO:

RATIFICAR como Asesor(a) de Tesis al(la) Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

TERCERO:

La Facultad de Ciencias Contables y Financieras, el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, la Dirección de la Escuela Profesional y el Secretario Académico de la Facultad, quedan encargados de dar cumplimiento a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado(01)
- Asesor (01)
- FCCF (01)

UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZDra. **BERNITA SEJAR PARRA**
Decana (e) de la Facultad de Ca.
Contables y Financieras



INFORME DE ORIGINALIDAD

22%

INDICE DE SIMILITUD

19%

FUENTES DE INTERNET

12%

PUBLICACIONES

9%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

- | | | |
|---|---|----|
| 1 | Submitted to Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez
Trabajo del estudiante | 5% |
| 2 | hdl.handle.net
Fuente de Internet | 3% |
| 3 | Huaman Ticllacuri, Fredy Oscar Ignacio Ubaldo, Jose Luis Latorre Huamancayo, Cristian Milquiades Munive Sanchez, Isabel. "Planeamiento estrategico del sector banca multiple de la Region Junin", Pontificia Universidad Catolica del Peru - CENTRUM Catolica (Peru), 2021
Publicación | 2% |
| 4 | Benites Infante, Rosell Alexander Polo Vera, Jubert Zevallos Carhuaz, Misael Ciro. "Planeamiento Estrategico Del Sector Microfinanciero Del Peru.", Pontificia Universidad Catolica del Peru - CENTRUM Catolica (Peru), 2020
Publicación | 2% |



Metadatos Complementarios

RELACIÓN ENTRE DEUDORES DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y EL DINERO ELECTRÓNICO EN EL PERÚ, 2023	
Datos de autor	
Nombres y apellidos	KEREN URSULA GUZMAN LERMA
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	70940622
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0001-4553-7966
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	YUDY HUACANI SUCASACA
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	40673820
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0008-3275-5586
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	BERTHA BEJAR PARRA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02387777
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	JESUS MAMANI MAMANI
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02425043
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	CARLOS ADOLFO LUJAN URVIOLA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01213364



Datos de investigación	
Línea de investigación	Economía Sectorial – P16
Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	<p>País: Perú Departamento: Lima Provincia: Lima Distrito: Lima Coordenadas: Latitud: 12°03'36"S Longitud: 77°02'15"O URL Maps https://maps.app.goo.gl/H9KL1vz3vSDUiG6eA</p> 
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Marzo 2024 – Julio 2024
URL de disciplinas OCDE https://concytec-pe.github.io/Peru-CRIS/vocabularios/ocde_ford.html - Librería	<p>Ciencias sociales https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.00.00</p> <p>Administración pública https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.06.02</p> <p>Economía https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.01</p>

UNIVERSIDAD ANDINA
"NESTOR CACERES VELASQUEZ"

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE
INVESTIGACIÓN FCCF



DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo TEREN URSULA GURMAN IERMA, identificado con DNI Nro. 70940622, en mi condición de egresado de:

- [x] Escuela Profesional
[] Programa de Segunda Especialidad,
[] Programa de Maestría o Doctorado

ECONOMIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES

informo que he elaborado el/la [] Tesis o [] Trabajo de Investigación, [] Trabajo Académico denominada: RELACION ENTRE DEUDORES DE LA MICRO Y PEQUENA EMPRESA Y EL DINERO ELECTRONICO EN EL PERU, 2023.

Asesorado por: DRA. YUDY MIZACANI SUCASACA

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y no existe plagio/copia de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca 19 de AGOSTO del 2024

Firma del Asesor (obligatoria)

Firma del Estudiante (obligatoria)



Huella



DEDICATORIA

Dedico este trabajo a todos aquellos que creen en el poder del esfuerzo y la perseverancia.

A mi familia, cuyo apoyo incondicional y amor han sido mi ancla en los momentos difíciles.

A mis amigos y compañeros, cuya camaradería y aliento han sido una Nota. constante de inspiración.

A mis profesores y mentores, cuya sabiduría y orientación han guiado mi camino hacia la culminación de este proyecto.

Y, sobre todo, a mí misma, por el arduo trabajo, la determinación y la fe inquebrantable que he invertido en cada página de esta tesis. Que este logro sea un recordatorio de que con esfuerzo y dedicación, cualquier meta es alcanzable.

Karen Ursula



AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer a mi familia por su apoyo incondicional y por entender los momentos en los que tuve que dedicar más tiempo a este proyecto. Su paciencia y aliento fueron fundamentales para mantenerme motivada a lo largo de este proceso.

A mis profesores y mentores, les agradezco por su orientación experta y por desafiarme constantemente a superar mis límites. Sus consejos y comentarios constructivos fueron invaluable para el desarrollo de esta tesis.

En resumen, este logro es el resultado del esfuerzo conjunto de muchas personas, y estoy profundamente agradecido/a por el apoyo y la colaboración que he recibido a lo largo de este camino.

Karen Ursula



ÍNDICE DE CONTENIDO

DEDICATORIA.....	i
AGRADECIMIENTOS	ii
ÍNDICE DE CONTENIDO.....	iii
ÍNDICE DE TABLAS	vi
ÍNDICE DE FIGURAS	vii
ÍNDICE DE ANEXOS	viii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
INTRODUCCIÓN	xi

CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1 Descripción del problema	1
1.2 Formulación del problema	2
1.2.1 Problema general.....	2
1.2.2 Problemas específicos.....	2
1.3 Justificación	2
1.3.1 Justificación teórica.....	2
1.3.2 Justificación práctica.....	3
1.3.3 Justificación metodológica	3
1.4 Objetivos de la investigación	3



- 1.4.1 Objetivo general.....3
- 1.4.2 Objetivos específicos3
- 1.5 Hipótesis.....4
 - 1.5.1 Hipótesis general4
 - 1.5.2 Hipótesis específicas4
- 1.6 Variables.....4

CAPÍTULO II

FUNDAMENTOS TEÓRICOS

- 2.1 Bases teóricas.....6
- 2.2 Definición de términos10

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

- 3.1 Métodos de investigación11
- 3.2 Población y muestra12
- 3.3 Procesamiento y análisis de datos14
- 3.4 Tau b de Kendall15
- 3.5 Prueba de hipótesis.....15

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN

- 4.1 Presentación, análisis e interpretación de resultados.....16
- 4.2 Prueba de hipótesis.....26



CONCLUSIONES.....	32
RECOMENDACIONES	33
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	34
ANEXOS	37



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Operacionalización de variable	5
Tabla 2. Unidad poblacional.....	13
Tabla 3. Deudores de la Micro y Pequeña Empresa por rangos – Personas naturales.....	13
Tabla 4. Deudores de la Micro y Pequeña Empresa por rangos – Personas jurídicas...	14
Tabla 5. Mínimo, Máximo, media y desviación del número de deudores – Personas naturales (miles)	17
Tabla 6. Mínimo, Máximo, media y desviación de deuda – Personas naturales (Millones de Soles).....	20
Tabla 7. Mínimo, Máximo, media y desviación del número de deudores – Personas jurídicas (miles)	22
Tabla 8. Mínimo, Máximo, media y desviación de deuda – Personas jurídicas (Millones de Soles).....	24
Tabla 9. Dinero electrónico (En miles)	25
Tabla 10. Contraste Tau b de Kendall – Personas naturales.....	27
Tabla 11. Contraste Tau b de Kendall – Personas jurídicas	28



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Características del dinero electrónico.....	9
Figura 2. Obligaciones de las empresas emisoras de dinero electrónico.....	10
Figura 3. Proceso de análisis de datos.....	14
Figura 4. Distribución z Tau b de Kendall.....	15
Figura 5. Número de deudores de la Micro y Pequeña Empresa por rangos – Personas naturales (miles).....	17
Figura 6. Diagrama de caja del número promedio de deudores de la Micro y Pequeña Empresa por rangos – Personas naturales (miles)	18
Figura 7. Deuda de la Micro y Pequeña Empresa por rangos - Personas naturales (Millones de Soles)	19
Figura 8. Diagrama de caja de la deuda promedio de la Micro y Pequeña Empresa por rangos (Millones de Soles) – Personas naturales	20
Figura 9. Número de deudores de la Micro y Pequeña Empresa por rangos – Personas jurídicas (miles)	21
Figura 10. Diagrama de caja del número promedio de deudores de la Micro y Pequeña Empresa por rangos – Personas jurídicas	22
Figura 11. Deuda de la Micro y Pequeña Empresa por rangos – Personas jurídicas (Millones de Soles)	23
Figura 12. Diagrama de caja de la deuda promedio de la Micro y Pequeña Empresa por rangos – Personas jurídicas (Millones de Soles).....	24
Figura 13. Dinero electrónico (En miles)	25



ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia.....	1
Anexo 2. Distribución de deudores por rangos y tipo de persona	2
Anexo 3. Cuentas de dinero electrónico.....	3



RESUMEN

La finalidad del estudio fue analizar qué relación existe entre los deudores de la micro y pequeña empresa y el dinero electrónico en el Perú, 2023. El diseño metodológico presenta un método estadístico, método deductivo, no experimental, cuantitativo, datos longitudinales, la muestra tiene por unidad de análisis el número de deudores por tipo de persona natural o jurídica y el número de titulares con cuenta de dinero electrónico. Los resultados de correlación Tau b de Kendall aportan que la existencia de una relación significativa del .01 entre los deudores de la micro y pequeña empresa y el dinero electrónico. Se demuestra un valor de correlación positivo entre los deudores de la micro y pequeña empresa por rangos de deuda en personas naturales y el dinero electrónico ($\tau = .92$, $Sig = .01$) y de igual manera en la correlación de deudores de la micro y pequeña empresa por rangos de deuda en personas jurídicas y el dinero electrónico ($\tau = .911$, $Sig = .01$). Se concluye que, el uso de dinero electrónico es un desafío para seguir innovando facilita un mejor servicio a las personas que no tienen posibilidades de acceso financiero y cumple con un rol fundamental en la reducción de la pobreza e inclusión financiera.

Palabras clave: Deudores, micro y pequeña empresa, dinero electrónico.



ABSTRACT

The purpose of the study was to analyze the relationship between micro and small business debtors and electronic money in Peru, 2023. The methodological design presents a statistical method, deductive method, non-experimental, quantitative, longitudinal data, the sample has per unit of analysis, the number of debtors by type of natural or legal person and the number of holders with electronic money accounts. The results of Kendall's Tau b correlation show the existence of a significant relationship of .01 between micro and small business debtors and electronic money. A positive correlation value is demonstrated between micro and small business debtors by ranges of debt in individuals and electronic money ($\tau=.92$, $\text{Sig}=.01$) and likewise in the correlation of micro and small business debtors. and small business by debt ranges in legal entities and electronic money ($\tau=.911$, $\text{Sig}=.01$). It is concluded that the use of electronic money is a challenge to continue innovating, it provides a better service to people who do not have the possibility of financial access and plays a fundamental role in poverty reduction and financial inclusion.

Keywords: Debtors, micro and small businesses, electronic money.



INTRODUCCIÓN

El uso del dinero electrónico continúa evolucionando siendo cada vez más integral en la vida cotidiana de millones de personas en muchos países en desarrollo, principalmente en aquellos donde existe dificultad de acceso al sistema bancario (Nolte y Garrido, 2021). Ofrece soluciones de pago a quienes no disponen de cuenta bancaria, reduce costos eleva la velocidad y accesibilidad, a través del dinero móvil y crédito digital se benefician a los pobres en ámbitos rurales donde todavía se obstaculiza el acceso a servicios financieros por la escasez de bancos y cajeros automáticos (Yong, 2015; Pearce y Noro, 2022).

Las instituciones financieras están fortaleciendo la digitalización de las transacciones financieras para satisfacer las necesidades de pago de servicios de luz, agua, salud y otros, oportunidad bien aprovechada durante la pandemia (Pearce y Noro, 2022). El dinero electrónico eleva la seguridad de envío, pago y recepción del dinero, asegurar un mayor servicio financiero es el propósito del Banco Mundial para reducir la pobreza extrema en el 2030 (Yong, 2015).

En el Perú, el Ministerio de Economía y Finanzas y la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones supervisan la emisión del dinero electrónico, funciona dentro de un marco regulado (Ley N° 29985). El dinero electrónico aporta a la inclusión financiera prioritariamente en poblaciones de menor accesibilidad bancaria (Vega, 2013). Se expandió en pandemia a nivel mundial, creó oportunidades de acceso a deuda por medio de un proveedor de dinero móvil, la revolución digital ha permitido mayor acceso de servicios financieros en pagos, ahorro y créditos (Banco Mundial, 2022).



CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1 Descripción del problema

El uso del dinero electrónico unido al desarrollo de la tecnología digital ha incrementado de manera vertiginosa a nivel mundial, existiendo facilidades para el acceso a crédito, transferencias, remesas, pagos, seguros y ahorro (Chong y Ventura, 2023). Mayor impulso se dio con la pandemia del COVID-19 la digitalización elevó la demanda de dinero electrónico.

En el Perú, el dinero electrónico se viene palpando también con la mayor dinámica desde la pandemia, las instituciones financieras están ofreciendo productos y servicios de mejor cobertura (Chong y Ventura, 2023, p. 2). Este panorama ha conducido al fortalecimiento de política de regulación en innovación financiera en la micro y pequeña empresa, tal es que el número de cuentas entre los años 2017 al 2021 se incrementó desde 43% a 57% y los pagos digitales tuvo un incremento desde 34% a 49%, con beneficios en la reducción de costos de transacción financiera. Sin embargo, comparado esta coyuntura de crecimiento del dinero electrónico no ha sido en el ritmo de otras economías con mayor desarrollo financiero.



En las localidades aun es carente el desarrollo del dinero electrónico por las limitaciones en el desarrollo de puntos de atención, ausencia de infraestructura vial para el acceso a las localidades como el servicio de internet a nivel de distritos.

1.2 Formulación del problema

1.2.1 *Problema general*

¿Qué relación existe entre los deudores de la micro y pequeña empresa y el dinero electrónico en el Perú, 2023?

1.2.2 *Problemas específicos*

- a) ¿De qué manera se relaciona los deudores de la micro y pequeña empresa por rangos de deuda en personas naturales y el dinero electrónico en el Perú, 2023?
- b) ¿De qué manera se relaciona los deudores de la micro y pequeña empresa por rangos de deuda en personas jurídicas y el dinero electrónico en el Perú, 2023?

1.3 Justificación

1.3.1 *Justificación teórica*

La Política Nacional de Inclusión Financiera en el 2019 y la implementación de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera del 2015 en nuestro país, han permitido el desarrollo del dinero electrónico fundamental para el crecimiento económico (Chong y Ventura, 2023). El interés de buscar una respuesta a la relación entre los deudores de la micro y pequeña empresa y el dinero electrónico será de utilidad para la formulación de políticas en el rubro financiero.



1.3.2 Justificación práctica

Hoy en día, si la micro y pequeña empresa no se integra a los medios de pago digital pierde clientes, la utilización del dinero electrónico viene favoreciendo y beneficiando en la reducción de costos y riesgos, motivo por el cual el estudio se encuentra dentro de la coyuntura de temas de actualidad para la investigación y aporte científico.

1.3.3 Justificación metodológica

Los medios y herramientas estadísticas se encuentran alcance del investigador para realizar las pruebas estadísticas cuyo alcance son los pronósticos y toma de decisiones respecto al tema.

1.4 Objetivos de la investigación

1.4.1 Objetivo general

Analizar qué relación existe entre los deudores de la micro y pequeña empresa y el dinero electrónico en el Perú, 2023

1.4.2 Objetivos específicos

- a) Encontrar de qué manera se relaciona los deudores de la micro y pequeña empresa por rangos de deuda en personas naturales y el dinero electrónico en el Perú, 2023
- b) Explicar de qué manera se relaciona los deudores de la micro y pequeña empresa por rangos de deuda en personas jurídicas y el dinero electrónico en el Perú, 2023.



1.5 Hipótesis

1.5.1 *Hipótesis general*

Existe relación significativa entre los deudores de la micro y pequeña empresa y el dinero electrónico en el Perú, 2023

1.5.2 *Hipótesis específicas*

- a) Los deudores de la micro y pequeña empresa por rangos de deuda en personas naturales se relacionan significativamente con el dinero electrónico en el Perú, 2023
- b) Los deudores de la micro y pequeña empresa por rangos de deuda en personas jurídicas se relacionan significativamente con el dinero electrónico en el Perú, 2023.

1.6 Variables

1.6.1 **Variable 1:** Deudores de la micro y pequeña empresa

1.6.2 **Variable 2:** Dinero electrónico

1.6.3 **Operacionalización de variables**



Tabla 1

Operacionalización de variable

Variable	Dimensión	Indicador	Dato
<u>Variable 1:</u> Deudores de la micro y pequeña empresa	- Deudores de la micro u pequeña empresa por rangos de personas naturales	a. Rangos de deuda de personas naturales	Reporte de crédito consolidado de la SBS.
		b. Número de deudores de personas naturales (miles)	Distribución de deudores de deuda por rangos y tipo de empresa, 2023
		c. Deuda de personas naturales en millones de soles	
	- Deudores de la micro y pequeña empresa por rangos de personas jurídicas	d. Rangos de deuda de personas jurídicas	Distribución de deudores
		e. Número de deudores de personas jurídicas (miles)	MYPE y deuda MYPE por rangos,
		f. Deuda de personas jurídicas en millones de soles	personas naturales (SBS, 2023)
<u>Variable 2:</u> Dinero electrónico	Dinero electrónico	g. Número de titulares con cuenta de dinero electrónico [(En miles)	Distribución de deudores MYPE y deuda MYPE por rangos,
		h. Número de cuentas de dinero electrónico (En miles)	personas jurídicas (SBS, 2023)

Nota: Diseñado por la autora.



CAPÍTULO II

FUNDAMENTOS TEÓRICOS

2.1 Bases teóricas

2.1.1 Deudores de la micro y pequeña empresa

Es de vital interés hacer seguimiento de los deudores de la micro y pequeña empresa para mantener la estabilidad financiera (Muñoz et al., 2013). La micro y pequeña empresa son unidades que desarrollan la actividad productiva o de servicios, presentan diferencias por la venta anual y número de trabajadores.

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo lo define como una unidad económica conformada por personas naturales y jurídicas, constituida como una forma de organización cuyo objeto es el desarrollo de actividades de extracción, transformación, producción y comercialización de bienes y servicios (MTPE, 2024). Las características de la micro y pequeña empresa son:

- a. Microempresa



Está sujetas a ventas que no deben superar las 150 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) y no sobrepasar los 10 colaboradores (Muñoz et al., 2013).

b. Pequeña empresa

El rango de ventas se encuentra entre 150 UIT y 1700 UIT, contar entre 10 y 100 colaboradores (Muñoz et al., 2013).

Se dice persona natural es simplemente un ser humano, aquella que ejerce derechos y tiene obligaciones a título personal, asume obligaciones, responsabilidades con patrimonio propio (BCRP, 2024). Mientras que la persona jurídica es una creación del derecho, es una entidad constituida por una o más personas que ejercen derechos y tienen obligaciones a nombre de la empresa, quien asume las obligaciones de deuda y compromisos (SBS, 2023).

2.1.2 Dinero electrónico

2.1.2.1 Definición

Según la Ley N° 29985, que explica la Ley del dinero electrónico el que regula atributos básicos del dinero electrónico como herramienta de la inclusión financiera en el Perú. Es considerada como el valor de tipo monetario para las transacciones monetarias, los clientes convierten dinero normal en dinero electrónico para efectuar pagos por medio de una aplicación sea de telefonía móvil de manera fácil e inmediata (Nolte y Garrido, 2021).

Según en Banco Central de Europa, lo define como un depósito electrónico cuyo valor es monetario sobre un dispositivo técnico utilizado



ampliamente para realizar pagos a entidades diversas. Los productos de dinero electrónico pueden estar basados en hardware o software difiere de la tecnología. Las entidades de crédito u otras instituciones financieras y no financieras pueden emitir dinero electrónico (Banco Central de Europa, 2024).

El Fondo Monetario Internacional, lo define como el valor monetario guardado en una tarjeta prepagada o en un dispositivo electrónico, sea teléfono o computadora aceptada como instrumento de pago. Este valor almacenado exige derecho al proveedor de dinero electrónico el reembolso de dinero (FMI, 2024).

El Banco Central de Reserva del Perú clasifica tres tipos de dinero electrónico: vinculada a cuenta bancaria (tarjetas de crédito, débito y billeteras electrónicas), sin vínculo a cuenta bancaria (dinero móvil y tarjetas de prepagado) y moneda digital del Banco Central (Aun no existe formalmente), buscan dinamizar el movimiento de cuentas bancarias, tarjetas de crédito, monedas digitales de acuerdo a las necesidades de las personas (BCRP, 2024).

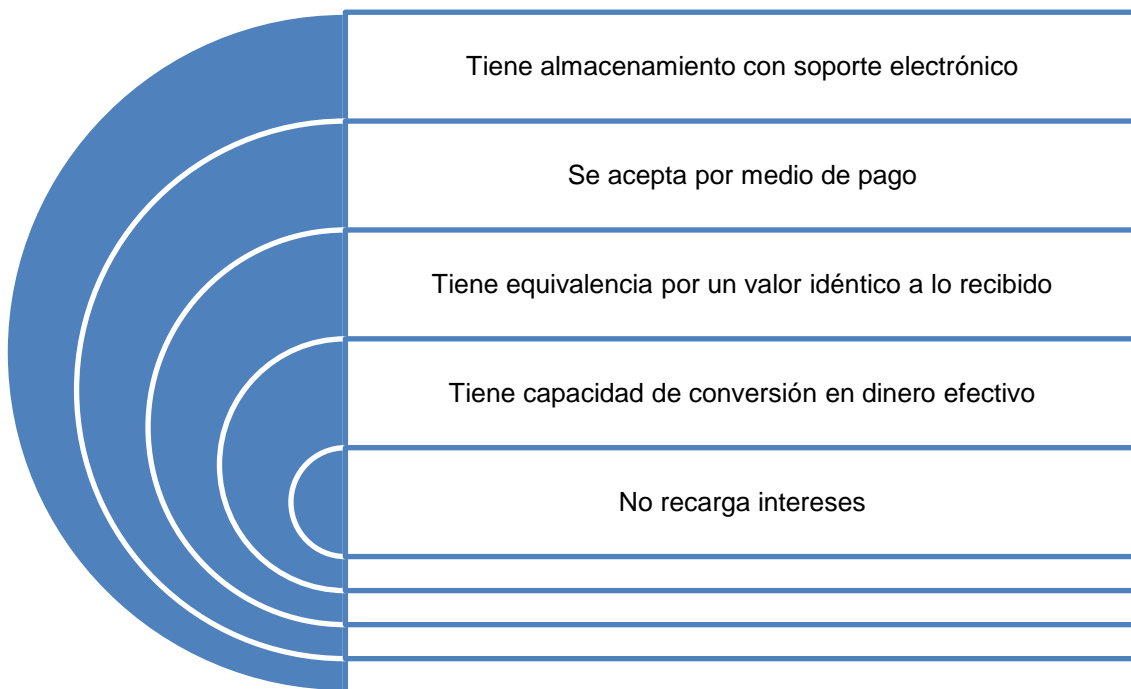
Para la pequeña empresa es una oportunidad el avance de la tecnología en aplicativos de dinero electrónico, y sobre todo para personas que carecen de servicios financieros (Yong, 2015). El dinero electrónico facilita el ahorro y favorece a la pequeña empresa que no cuenta con acceso a servicios financieros adquirir capital para invertir y crear empleo.

2.1.2.2 Características

Tiene la obligación de almacenar dinero con soporte electrónico, se acepta como medio de pago, tiene equivalencia por un valor idéntico a lo recibido, tiene capacidad de conversión en dinero efectivo, y no recarga intereses (figura 1).

Figura 1

Características del dinero electrónico

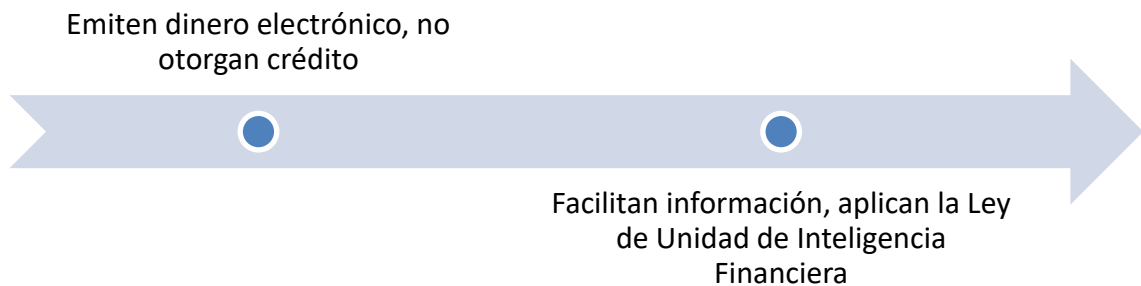


Nota. SBS (2023).

Las empresas emisoras de dinero electrónico tienen la obligación de emitir dinero electrónico mas no otorgar créditos, facilitan la información, aplican la Ley de Unidad de Inteligencia Financiera (Figura 2).

Figura 2

Obligaciones de las empresas emisoras de dinero electrónico



Nota. Ley N° 29985

2.2 Definición de términos

a. Número de deudores

Comprende a las personas naturales o jurídicas que poseen créditos en una entidad del sistema financiero, es calculada a nivel de entidad y a nivel de sistema (SBS, 2024).

b. Micro y pequeña empresa

Es aquella dedicada a la producción, comercialización o prestación de un servicio, califica en endeudamiento en el sistema financiero en monto superior a S/ 20 mil soles y menor a S/ 300 mil soles (SBS, 2024).

c. Deuda

Es la modalidad de un crédito suscrito con un contrato la cual es amortizada en cuotas con fecha de vencimiento (SBS, 2024).

d. Dinero electrónico

Es un medio de pago virtual que tiene respaldo de una unidad monetaria, evita costos y riesgos y se puede almacenar en cantidades considerables (SBS, 2024).



CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1 Métodos de investigación

3.1.1 *Método estadístico*

Consolidad una serie de técnicas estadísticas con el propósito de extraer conclusiones (Hernández et al., 2014). La elección del tema de la relación entre deudores de la micro y pequeña empresa y el dinero electrónico tuvo un proceso de extracción de conocimiento a partir de la estadística para comprobar los supuestos.

3.1.2 *Método deductivo*

El conocimiento científico posee el argumento de la lógica (Hernández et al., 2014). El razonamiento de este conocimiento aplicó para analizar la relación entre la variable deudores de la micro y pequeña empresa y el dinero electrónico.

3.2.1 *Enfoque cuantitativo*

Se caracteriza por la aplicación de datos numéricos para la comprensión del fenómeno (Hernández y Mendoza, 2018). La abundante base de data de la SBS ha permitido seleccionar los datos en una unidad de medida para el análisis

de la relación entre los deudores de la micro y pequeña empresa y el dinero electrónico.

3.2.2 *Diseño Correlacional*

Estadísticamente mide como variaciones de una variable se relacionan con otra (Hernández et al., 2014). Tal asociación es la que se busca en esta tesis para comprobar lo sustentado en la hipótesis de la relación entre los deudores de micro y pequeña empresa y el dinero electrónico.

3.2.4 *Datos longitudinales*

Recoge datos cuantitativos emplea una unidad de tiempo (Hernández et al., 2014). Los datos del número de deudores de la micro y pequeña empresa y el dinero electrónico provienen de la Nota. de la SBS en una unidad de tiempo para el periodo 2023.

3.2.5 *Tipo de investigación básica*

El conocimiento comprende la verificación de una hipótesis para explicar una realidad (Hernández y Mendoza, 2018). La tesis esta relaciona al ámbito de variables financieras en busca de la contrastación

3.2 Población y muestra

3.2.1 *Población*

El análisis estadístico tiene soporte de datos de población de deudores de la micro y pequeña empresa por tipo de persona y rangos de deuda de la SBS (2023). La unidad de análisis de los deudores de la micro y pequeña empresa esta expresado en número de deudores y el dinero electrónico en función de número de cuentas de dinero electrónico (tabla 2).

Tabla 2*Unidad poblacional*

Unidad de análisis	Indicador
Deudores de la micro y pequeña empresa de personas naturales y jurídicas	Número de deudores (miles) Millones de Soles
Dinero electrónico	Número de titulares con cuenta de dinero electrónico (En miles) Número de cuentas de dinero electrónico (En miles)

Nota. SBS (2024).

3.2.2 Muestra

La base de información de deudores de la micro y pequeña empresa presenta rango de deuda en siete escalas desde 0 hasta mas de S/ 90,000 soles. Así mismo, se unifica en número de deudores y Millones de soles para personas naturales para el periodo 2023 (tabla 3).

Tabla 3*Deudores de la Micro y Pequeña Empresa por rangos – Personas naturales*

Rangos de deuda (S/)	Número de deudores (miles)	Millones de Soles
0 - 1,500	902	675
1,500 - 3,000	515	1,118
3000 - 9,000	710	3,777
9000 - 20,000	405	5,502
20000 - 30,000	172	4,258
30000 - 90,000	346	17,864
Más de S/ 90,000	110	15,883
Total	3,160	49,077

Nota. SBS (2024).

De igual manera, se presenta información cuantitativa para personas jurídicas establecido para el periodo 2023 (tabla 4).

Tabla 4

Deudores de la Micro y Pequeña Empresa por rangos – Personas jurídicas

Rangos de deuda (S/)	Número de deudores (miles)	Millones de Soles
0 - 9,000	55	72
9000 - 20,000	12	179
20000 - 30,000	9	230
30000 - 90,000	35	1,996
Más de S/ 90,000	44	8,784
Total	155	11,261

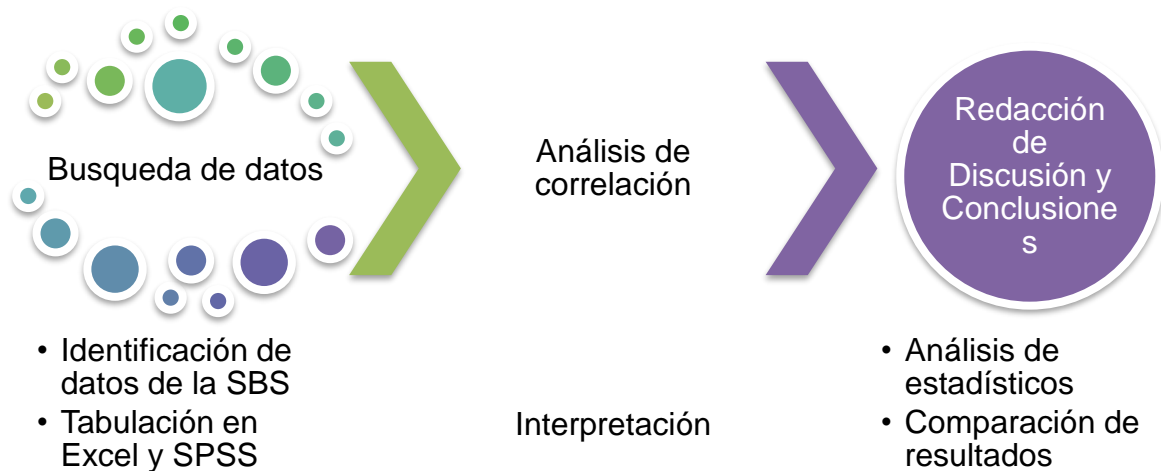
Nota. SBS (2024).

3.3 Procesamiento y análisis de datos

El proceso de análisis de datos inicia con la búsqueda de datos, identificando la información, se procede a la tabulación en Excel y SPSS. El análisis de mayor rigor se presenta en el análisis de correlación y finalmente se desarrolla la redacción de la discusión y conclusiones producto de los resultados estadísticos (figura 3).

Figura 3

Proceso de análisis de datos



Nota.: Diseño de la tesista.

3.4 Tau b de Kendall

Determina el grado de asociación entre variables cuantitativas, mas no expresa relación causal, el coeficiente de Kendall varia de -1 a +1 (Morales y Rodríguez, 2016).

Figura 4

Distribución z Tau b de Kendall

$$Z = \frac{3\tau \sqrt{n(n-1)}}{\sqrt{2(2n+5)}}$$

n es el número de casos.

Nota. Morales y Rodríguez (2016); Gujarati y Porter (2010).

3.5 Prueba de hipótesis

El coeficiente Tau b de Kendall representa el coeficiente significativamente distinto de cero (Morales y Rodríguez, 2016).

- a) No existe grado de correlación. Para casos de la hipótesis nula: $\tau = 0$
- b) Si existe grado de correlación. Para casos de la hipótesis alterna $\tau \neq 0$



CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 Presentación, análisis e interpretación de resultados

4.1.1 *Deudores de la Micro y Pequeña Empresa*

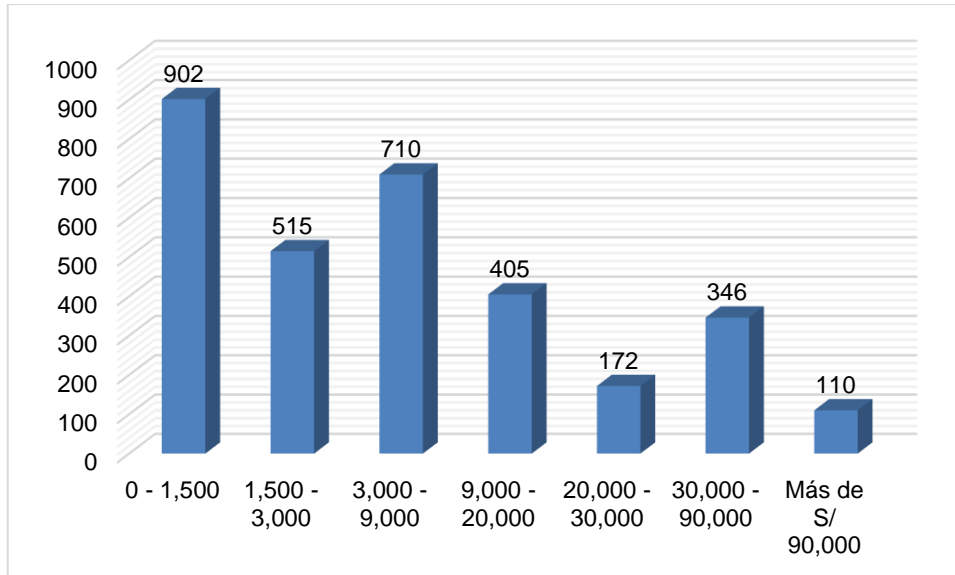
4.1.1.1 Número de deudores por rangos – Personas naturales

Los deudores de personas naturales presentan clasificación por rangos de deuda que la SBS ha consolidado para el periodo 2023. Existe 902 miles de deudores en el rango de deuda menor a S/ 1,500; 515 miles de deudores en el rango de deuda de S/ 1,500 a S/ 3,000; 710 miles de deudores entre la deuda de S/ 3,000 a S/ 9,000; 405 miles de deudores en el rango de deuda de S/ 9,000 a S/ 20,000; 172 miles de deudores entre el rango de deuda de S/ 20,000 a S/ 30,000; 346 miles de deudores entre la deuda de S/ 30,000 a S/ 90,000 y 110 miles de deudores entre el rango de deuda de más de S/ 90,000 (figura 5).

Existe alta demanda de deuda menor a S/ 1,500 por la limitada capacidad y experiencia de los deudores y menor demanda de deuda en montos que superan más de S/ 90,000.

Figura 5

Número de deudores de la Micro y Pequeña Empresa por rangos – Personas naturales (miles)



Nota. SBS (2023), diseño de la tesista.

Se estimaron el número de deudores mínimo de 110 miles de deudores como persona natural, un máximo de 902 miles de deudores y una media de 451 deudores si fuera estándar en cada rango (tabla 5).

Tabla 5.

Mínimo, Máximo, media y desviación del número de deudores – Personas naturales (miles)

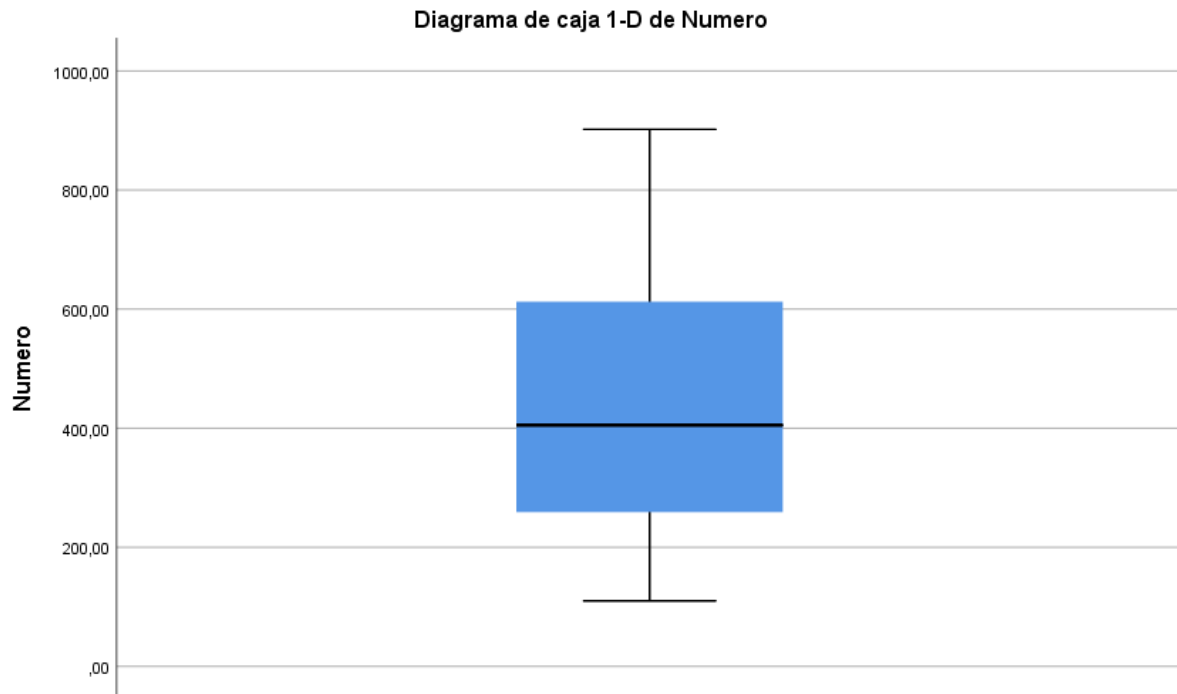
	Estadísticos descriptivos				Desv. Desviación
	N	Mínimo	Máximo	Media	
Numero	7	110,00	902,00	451,4286	283,38423

Nota.: SBS (2023), diseño de la tesista.

Se estimó el diagrama de caja para evaluar el número promedio de deudores de la micro y pequeña empresa en personas naturales (figura 6).

Figura 6

Diagrama de caja del número promedio de deudores de la Micro y Pequeña Empresa por rangos – Personas naturales (miles)



Nota. SBS (2023), diseño de la tesista.

4.1.1.2 Deuda de la Micro y Pequeña Empresa por rangos (S/) – Personas naturales

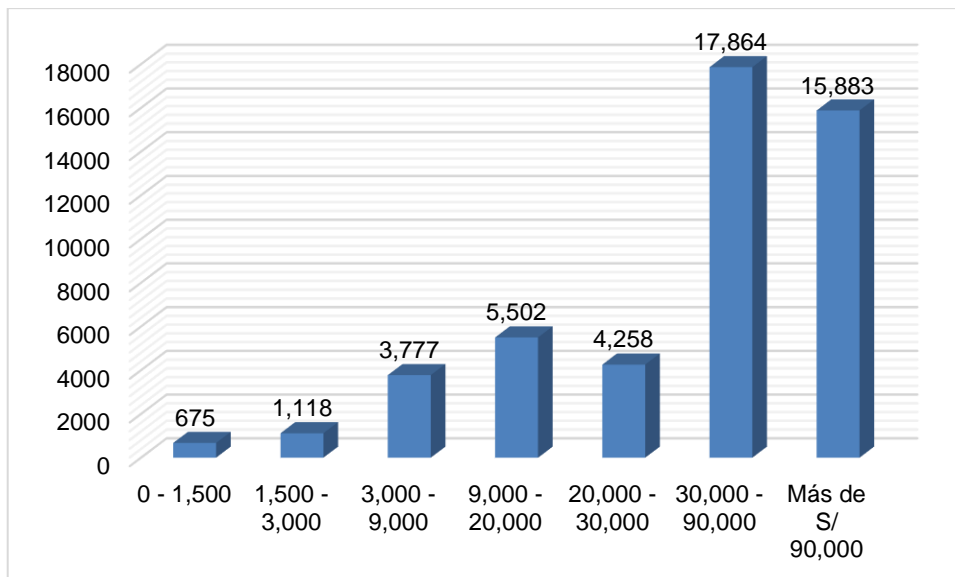
La deuda adquirida por la Micro y Pequeña Empresa en millones de soles representa cada vez montos superiores. Entre montos menores a S/ 1,500 la deuda acumulada es de S/ 675 Millones de Soles. Entre S/ 1,500 a S/ 3,000 representa un acumulado de deuda de S/ 1,118 Millones de soles. Entre S/ 3,000 a S/ 9,000 se acumula un total de deuda de S/ 3,777 Millones de soles. Entre S/ 9,000 a S/ 20,000 representa una deuda de S/ 5,502 Millones de Soles. Entre S/ 20,000 a S/ 30,000 la deuda representa S/ 4,258 Millones de Soles. Entre S/ 30,000 a S/ 90,000 se acumula una deuda de S/ 17,864 Millones de

Soles y la deuda de más de S/ 90,000 suma un total de S/ 15,883 Millones de Soles (figura 7).

Como se observa montos de deuda que superan los S/ 30,000 a S/ 90,000 y mayores a S/ 90,000 son los favoritos y de mayor demanda por la Micro y Pequeña Empresa en personas naturales.

Figura 7

Deuda de la Micro y Pequeña Empresa por rangos - Personas naturales (Millones de Soles)



Nota. SBS (2023), diseño de la tesista.

Si la deuda fuera idéntica en cada uno de los rangos la media de montos de deuda acumularía en promedio S/ 7,011 Millones de Soles (tabla 6). El monto mínimo acumulado en deuda suma S/ 675 Millones de Soles en rangos de deuda menores a S/ 1,500 y el máximo acumula S/ 17,864 Millones de Soles en rangos de deuda de S/ 30,000 a S/ 90,000. En personas naturales la deuda contraída por la Micro y Pequeña Empresa viene desarrollándose entre un rango de considerable monto cual es S/ 30,000 a S/ 90,000.

Tabla 6.

Mínimo, Máximo, media y desviación de deuda – Personas naturales (Millones de Soles)

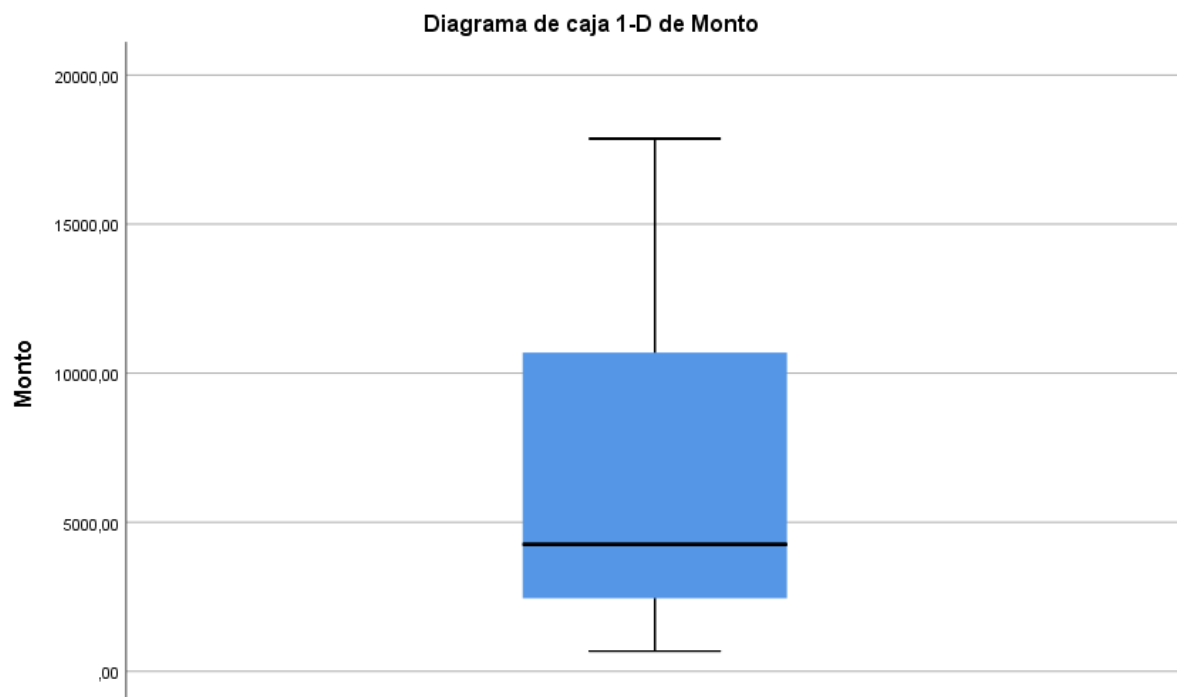
Estadísticos descriptivos					
	N	Mínimo	Máximo	Media	Desv. Desviación
Monto de deuda	7	675	17,864	7,011	6972

Nota.: SBS (2023), diseño de la tesista.

La figura 8 muestra el diagrama de caja en deudores de la Micro y Pequeña Empresa en personas naturales.

Figura 8

Diagrama de caja de la deuda promedio de la Micro y Pequeña Empresa por rangos (Millones de Soles) – Personas naturales



Nota. SBS (2023), diseño del tesista.

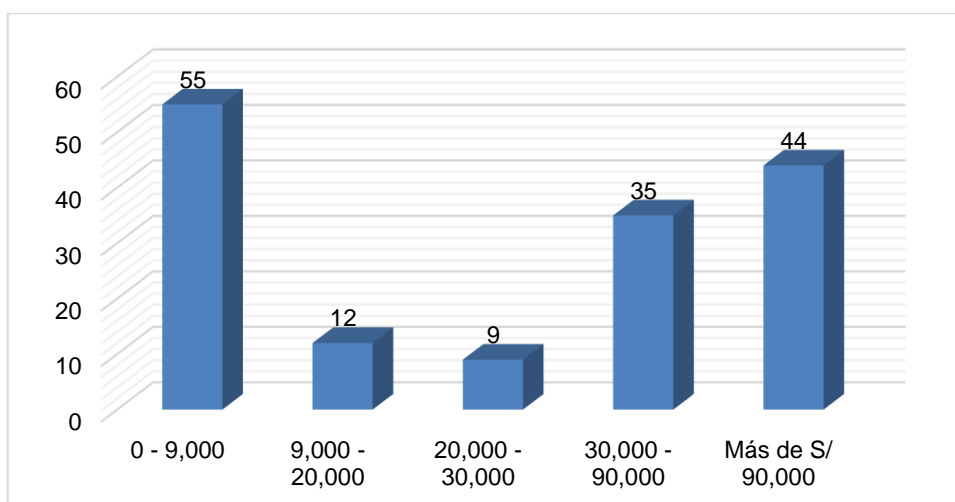
4.1.1.3 Número de deudores por rangos – Personas jurídicas

Los deudores en personas jurídicas presentan clasificación por rangos de deuda que la SBS ha consolidado para el periodo 2023. Entre los cuales existe 55 miles de deudores en el rango de deuda menor a S/ 9,000. Existe 12 miles de deudores en el rango de deuda de S/ 9,000 a S/ 20,000. Existe 9 miles de deudores entre la deuda de S/ 20,000 a S/ 30,000. Existe 35 miles de deudores en el rango de deuda de S/ 30,000 a S/ 90,000. Existe 44 miles de deudores con deudas que superan más de S/ 90,000 (figura 5).

En el caso de persona jurídica la deuda tiene rangos distintos que las personas naturales. El número de deudores se torna a rango más elevados de deuda cuya cifra representa deudas menores a S/ 9,000 como favoritos y rangos entre S/ 30,000 a S/ 90,000 y más de S/ 90,000 (figura 9). Sin embargo, en término de número de deudores es menor en comparación a las personas jurídicas.

Figura 9

Número de deudores de la Micro y Pequeña Empresa por rangos – Personas jurídicas (miles)



Nota. SBS (2023), diseño del tesista.

En cuanto al número de deudores mínimo es de 9 miles de deudores como persona jurídica, un máximo de 55 miles de deudores y una media de 31 miles de deudores si fuera estándar en cada rango (tabla 7).

Tabla 7

Mínimo, Máximo, media y desviación del número de deudores – Personas jurídicas (miles)

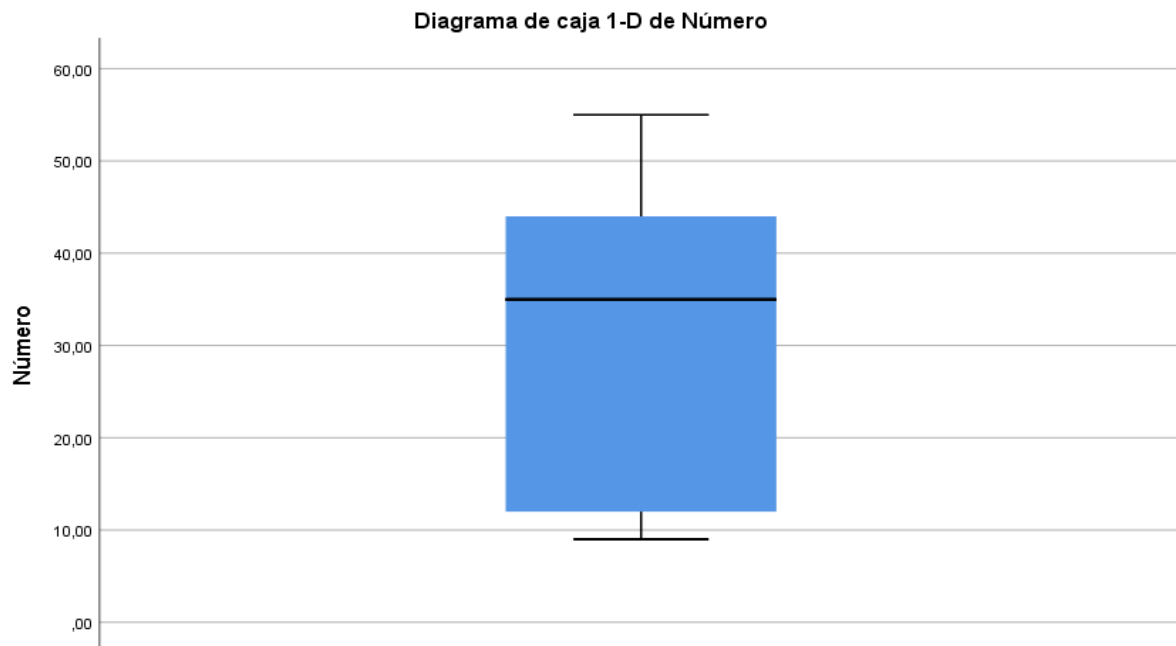
	Estadísticos descriptivos				Desv. Desviación
	N	Mínimo	Máximo	Media	
Número	5	9	55	31	20

Nota. SBS (2023), diseño de la tesista.

También se estimó el diagrama de caja para evaluar el número promedio de 31 deudores de la micro y pequeña empresa en personas jurídicas (figura 10).

Figura 10

Diagrama de caja del número promedio de deudores de la Micro y Pequeña Empresa por rangos – Personas jurídicas



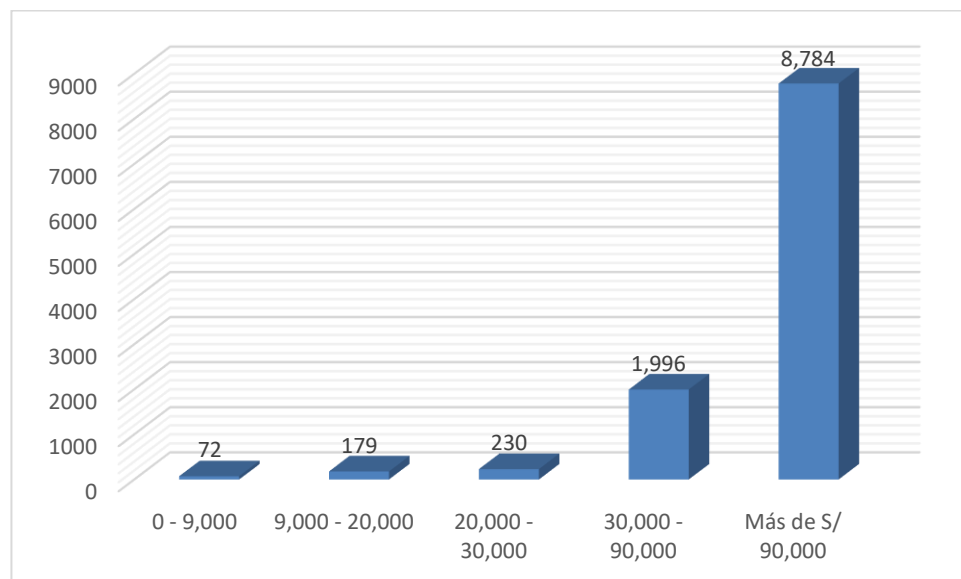
Nota.: SBS (2023), diseño del tesista.

4.1.1.2 Deuda de la Micro y Pequeña Empresa por rangos (S/) – Personas jurídicas

La deuda contraída por la Micro y Pequeña Empresa en millones de soles representa cada vez montos superiores. Entre montos menores a S/ 9,000 la deuda acumulada es de S/ 72 Millones de Soles. Entre S/ 9,000 a S/ 20,000 representa un acumulado de deuda de S/ 179 Millones de soles. Entre S/ 20,000 a S/ 30,000 se acumula un total de deuda de S/ 230 Millones de soles. Entre S/ 30,000 a S/ 90,000 representa una deuda de S/ 1,996 Millones de Soles. Más de S/ 90,000 suma un total de S/ 8,784 Millones de Soles (figura 11).

Se sitúa una mayor deuda en montos que superan más de S/ 90,000, se presenta mayor demanda por la Micro y Pequeña Empresa en personas jurídicas.

Figura 11. Deuda de la Micro y Pequeña Empresa por rangos – Personas jurídicas (Millones de Soles)



Nota.: SBS (2023), diseño del tesista.

Si la deuda fuera idéntica en cada uno de los rangos la media de montos de deuda acumularía en promedio S/ 2,232 Millones de Soles (tabla 8). El monto mínimo acumulado en deuda suma S/ 72 Millones de Soles en rangos de deuda menores a S/ 9,000 y el máximo acumula S/ 8,784 Millones de Soles en rangos de deuda más de S/ 90,000. En personas jurídicas la deuda contraída por la Micro y Pequeña Empresa viene desarrollándose entre un rango de considerable monto cual es más de S/ 90,000, por su actividad y tamaño supera en rango de deuda a las personas naturales.

Tabla 8. Mínimo, Máximo, media y desviación de deuda – Personas jurídicas (Millones de Soles)

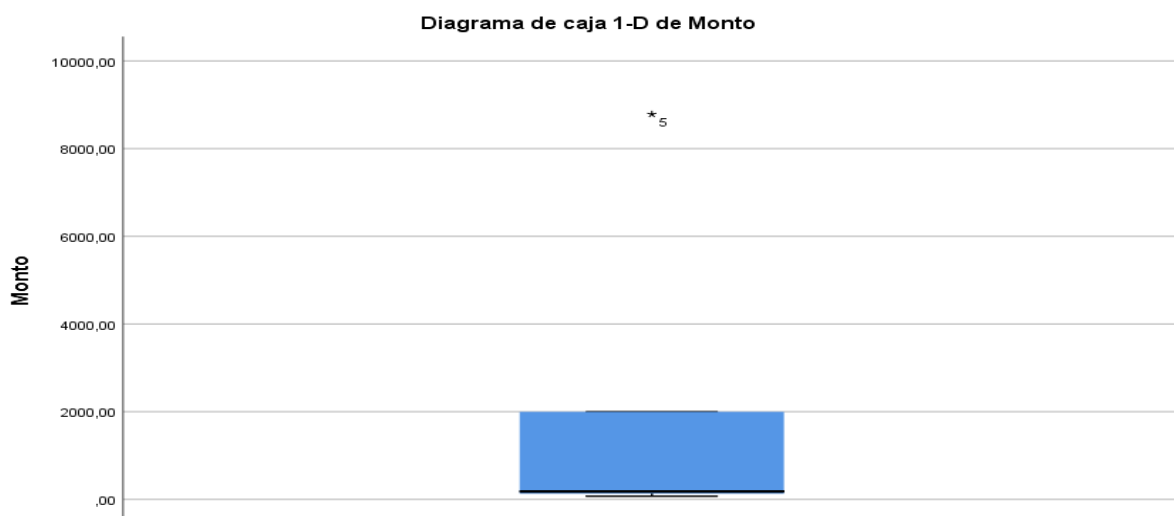
	Estadísticos descriptivos				Desv. Desviación
	N	Mínimo	Máximo	Media	
Monto de deuda	5	72	8,784	2,232	3751

Nota.: SBS (2023), diseño del tesista.

La figura 12 muestra el diagrama de caja en deudores de la Micro y Pequeña Empresa en personas jurídicas.

Figura 12

Diagrama de caja de la deuda promedio de la Micro y Pequeña Empresa por rangos – Personas jurídicas (Millones de Soles)



Nota. SBS (2023), diseño de la tesista.

4.1.2 Dinero electrónico

La información cuantificable que reporta la SBS en términos de indicadores de dinero electrónico al 2023, está en función al número de titulares con cuenta de dinero electrónico en unidad de 5,627 miles. Así mismo, existen 5,825 miles de números de cuentas de dinero electrónico (tabla 9). A nivel de todo el país, el número de cuentas de dinero electrónico supera al número de titulares con cuenta de dinero electrónico.

Tabla 9

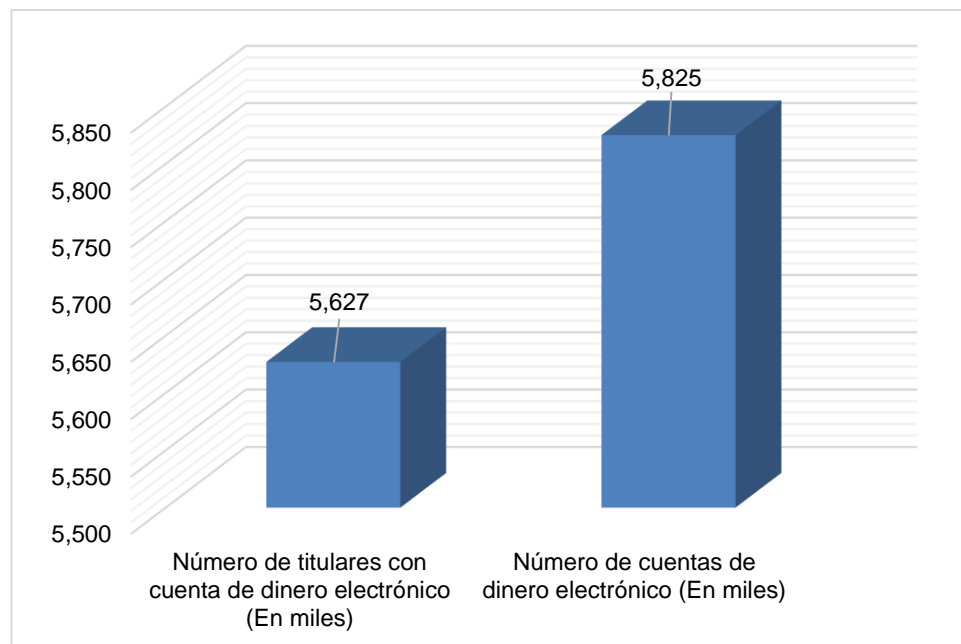
Dinero electrónico (En miles)

Descripción	Año 2023
Número de titulares con cuenta de dinero electrónico	5,627
Número de cuentas de dinero electrónico	5,825

Nota. SBS (2023), diseño de la tesista.

Figura 13

Dinero electrónico (En miles)



Nota. SBS (2023), diseño del tesista.



La utilización del dinero electrónico tuvo su expansión en pandemia por la facilidad y seguridad, pero la cobertura de internet en el país sigue teniendo dificultades en su servicio lo que limita la profundización financiera afectando a los pagos digitales en ámbitos vulnerables.

4.2 Prueba de hipótesis

4.2.1 *Contraste de relación deudores de la micro y pequeña empresa por rangos de deuda en personas naturales y dinero electrónico*

La estimación de correlación muestra una correlación positiva por su valor $\tau = .92$, $Sig = .01$, habiendo demostrado $\tau \neq 0$ se contrasta la hipótesis verdadera de la existencia de una correlación alta y significativa (tabla 10).

- a) No existe grado de correlación. Tau b de Kendall $\tau = 0$
- c) Si existe grado de correlación. Tau b de Kendall $\tau \neq 0$

A todo lo descrito queda explicar que la relación de deudores de la Micro y Pequeña Empresa por rangos de deuda en personas naturales se relacionan significativamente con el dinero electrónico.

En otras palabras, el desenvolvimiento de la deuda mucho tiene que ver con el desarrollo del dinero electrónico por las facilidades de pago, costos de transacción, transferencias de dinero de manera veloz, segura y reduce riesgos además de la confidencialidad, se reduce la tasa de robos al no portar dinero en efectivo.

Tabla 10.*Contraste Tau b de Kendall – Personas naturales*

		Deudores de la micro y pequeña empresa		Dinero electrónico
Tau_b de Kendall	Deudores de la micro y pequeña empresa	Coeficiente de correlación	1,000	,920
		Sig. (bilateral)	.	,000
	Dinero electrónico	N	6	6
		Coeficiente de correlación	,920	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	6	6

Nota: SBS (2024), diseñado por la tesista.

4.2.2 Contraste de relación deudores de la micro y pequeña empresa por rangos de deuda en personas jurídicas y dinero electrónico

La estimación de correlación muestra una correlación positiva por su valor $\tau = .911$, $Sig = .01$, habiendo demostrado $\tau \neq 0$ se contrasta la hipótesis verdadera de la existencia de una correlación alta y significativa (tabla 11).

- a) No existe grado de correlación. Tau b de Kendall $\tau = 0$
- d) Si existe grado de correlación. Tau b de Kendall $\tau \neq 0$

La correlación estimada entre deudores de la Micro y Pequeña Empresa por rangos de deuda en personas jurídicas y el dinero electrónico, también registra una relación altamente significativa.

En estos tiempos el desarrollo del dinero electrónico se ha convertido en una oportunidad para las empresas con personería jurídica, es transformadora respalda el desarrollo de la empresa. El manejo de dinero electrónico

beneficia a las empresas jurídicas en el monitoreo de las ventas diarias mediante pagos digitales, se administra mejor los inventarios, depósito electrónico de los salarios de trabajadores y eleva la rentabilidad, además que reduce los costos de transacción y riesgos.

Existen facilidades para solicitar deuda mediante las plataformas digitales, eleva el acceso a crédito ante la necesidad de la empresa. El dinero electrónico permite realizar pagos electrónicos para crear automáticamente un puntaje crediticio y calificar a mas deuda con dichos reportes, el historial de pagos genera más oportunidades de acceso a créditos significativos.

El desarrollo del dinero electrónico mejora el desenvolvimiento de la empresa, amplía las oportunidades para los empresarios formales con personería jurídica y facilita los mecanismos de endeudamiento.

Tabla 11

Contraste Tau b de Kendall – Personas jurídicas

		Deudores de la micro y pequeña empresa		Dinero electrónico
Tau_b de Kendall	Deudores de la micro y pequeña empresa	Coefficiente de correlación	1,000	,911
		Sig. (bilateral)	.	,000
	N	6	6	
	Dinero electrónico	Coefficiente de correlación	,911	1,000
Sig. (bilateral)		,000	.	
	N	6	6	

Nota. SBS (2024), diseñado por la tesista.



4.3 Discusión de resultados

Owusu (2024), investiga las lecciones del impacto del impuesto electrónico en las transacciones de dinero móvil en Ghana, arguye que el avance de la tecnología ha transformado la manera en que se realizan las transacciones financieras. Los resultados utilizando series temporales de 2019 al 2023 demuestran que el impuesto electrónico tiene un efecto reductor significativo sobre las transacciones de dinero móvil. Concluye que, existe un efecto adverso del impuesto electrónico sobre las transacciones de dinero móvil.

Miernicki, (2024), estudia la terminología del efectivo, cuentas y monedas digitales del banco central en la eurozona, los hallazgos explican que la moneda de curso legal, billetes, monedas tienen inconsistencias terminológicas desde el estatus legal.

Camino (2024), analiza la era del papel electrónico desde la reforma de las empresas en Ecuador, su contribución refiere que reducir la burocracia y aplicar nuevas tecnologías eleva la entrada de empresa a la economía formal. Concluye que, la implementación de políticas en temas electrónicos aumenta el número de empresas formales en el corto y largo plazo.

Oni y Fatoki (2017), en su estudio sobre la prevalencia de la utilización del sistema de control de deudores y de la política de control de crédito en pequeños y medianos minoristas en Sudáfrica explica que los pequeños y medianos minoristas registrados y categorizados que ofrecen créditos cuentan con un sistema de control de crédito efectiva. Concluyen que, se debe mejorar los sistemas de control de deudores, así como el control de crédito.



Lundholm (2022), investiga la expansión crediticia y la heterogeneidad de los deudores en tres grupos: hipoteca, consumo y deuda tributaria en ejecución hipotecaria en Suecia entre el 2000 al 2012, manifestando que la expansión de crédito es la tendencia de los hogares a acceder a más crédito, y argumenta que existe una correlación creciente entre la heterogeneidad socioeconómica de los propietarios de vivienda endeudados y la expansión crediticia. Muestra que la creciente heterogeneidad implica un grupo mas diversos de propietarios de viviendas que corre el riesgo de sufrir ejecuciones hipotecarias. Concluye que, un mayor número de deudores socioeconómicamente débiles entran a ejecución hipotecaria con mayor heterogeneidad.

Hoření & Trlifajová (2023), investigan proteger o castigar a los deudores desde la formulación de políticas sobre el papel del Estados en la gobernanza de deuda personal en la República Checa. Los aportes indican que la deuda personal está relacionado a marcos morales y legales que las personas adquieren como sujetos financieros. Si la población adquiere deuda altera su situación económica, el pago de deuda depende de la lógica moral. Se concluye, enfatizar la educación financiera como herramienta para resolver fallas en los préstamos.

Pearce y Noro (2022), manifiestan que en la pandemia por las medidas de bloqueo y confinamiento se ha acelerado el uso de varias plataformas de dinero electrónico, favoreciendo a la demanda de microcréditos puesto a través de plataformas se viene solicitando los créditos, ayudó a generar resiliencia. Contribuye a la inclusión financiera e impulsa la recuperación económica de un país.



Según la SBS (2022), la billetera móvil ha resuelto la necesidad de la población para realizar los pagos digitales sin costos en la transacción, identificando a los jóvenes como principal usuario. El COVID-19 adelantó la expansión del desarrollo de dinero electrónico para pagos digitales y compras online. En el Perú, la digitación trajo mayor contratación de servicios financieros, velocidad en las transferencias de dinero y transparencia con flexibilidad en los horarios. Pese a los grandes beneficios también presenta riesgos como los fraudes financieros como el phishing, smishing, vishing y pharming, plataformas digitales que ofrecen préstamos, incrementado el número de víctimas por falta de educación financiera.



CONCLUSIONES

PRIMERA. – La estimación por Tau b de Kendall mostró significancia del .01 para explicar la relación entre los deudores de la micro y pequeña empresa y el dinero electrónico. La evaluación de deudores es mucho más grande en tamaño y monto de deuda en personas naturales que en personas jurídicas, pero con diferencias en los rangos de deuda.

SEGUNDA. - El valor estimado de Kendall confirmó que los deudores de la micro y pequeña empresa por rangos de deuda en personas naturales se relacionan significativamente con el dinero electrónico con $\tau = .92$, $Sig = .01$. Al 2023 se reportó un total de 3,160 miles de deudores de la Micro y Pequeña Empresa como persona natural a nivel nacional, cuya deuda asciende a un total de S/ 49,077 Millones de Soles.

TERCERA. – La estimación de Kendall de los deudores de la micro y pequeña empresa por rangos de deuda en personas jurídicas se relacionan significativamente con el dinero electrónico cuyo valor fue $\tau = .911$, $Sig = .01$. Durante el reporte de 2023, se identificó un total de 155 miles de deudores como persona jurídica de la Micro y Pequeña Empresa en nuestro país, con una deuda acumulada de S/ 11,261 Millones de Soles.



RECOMENDACIONES

PRIMERA. – A la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP fortalecer el uso de dinero electrónico en la micro y pequeña empresa. Promover la educación financiera fomentar el acceso a servicios financieros. Modernizar los sistemas de protección financiera. Al gobierno realizar reformas bancarias para respaldar los servicios financieros digitales que respondan las necesidades de la Micro y Pequeña Empresa.

SEGUNDA. - A la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP ampliar la accesibilidad del servicio financiero para reducir los costos de transacciones digitales. Mejorar el servicio financiero es mucho más que un sistema de telefonía móvil, es mejorar la accesibilidad de internet para ampliar la cobertura financiera.

TERCERA. - A la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP establecer mecanismos de protección para los consumidores y regulación para una práctica segura y justa en el sistema financiero. Revisar el marco de regulación y supervisión entre autoridades competentes. Proteger los fondos de emisores de dinero electrónico, así como proteger información de los usuarios. Al sector público mejorar el ecosistema de pagos digitales para fortalecer las oportunidades de los empresarios.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Banco Central de Europa (2024). Dinero Electrónico.
https://www.ecb.europa.eu/stats/money_credit_banking/electronic_money/html/index.en.html
- Banco Mundial (2022). LA COVI-19 incrementa el uso de los pagos digitales a nivel mundial.
<https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2022/06/29/covid-19-drives-global-surge-in-use-of-digital-payments>
- Camino, S. (2024) From the paper age to the electronic age: an electronic business registry reform in Ecuador, *Economics of Innovation and New Technology*, DOI: 10.1080/10438599.2024.2317303
- Chong, J. C. y Ventura, E. (2023). ¿Estamos preparados para el uso responsable de los servicios financieros digitales? *Notas SBS*.
- Fondo Monetario Internacional (2024). Dinero Electrónico.
<https://www.imf.org/es/Publications/fandd/issues/2022/09/Digital-Money-101-explainer>
- Gujarati, D. N. y Porter, D. C. (2010). *Econometría*. Quinta edición, McGraw Hill.
- Hernández et al. (2014). *Metodología de investigación*. McGraw Hill.
- Hernández, R. y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Editorial Mc Graw Hill Education.
- Hoření, T. & Trlifajová, L. (2023). Protect or punish debtors? Policymaker discourse on the state's role in personal debt governance, *New Political Economy*, 28:6, 958-970, DOI: 10.1080/13563467.2023.2215703



Ley N° 29985. Ley del dinero electrónico.

Lundholm, M. (2022). Credit expansion and socio-economic heterogeneity of debtors in foreclosure: the case of Sweden 2000–2014, *Housing Studies*, 37:1, 1-25, DOI: 10.1080/02673037.2020.1793914

Miernicki, M. (2024). Cash, accounts, and central bank digital currencies: a legal view on the introduction of account- and token-based digital central bank money, *Law and Financial Markets Review*, DOI: 10.1080/17521440.2024.2308800

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo - MTPE (2024). Guía sobre el régimen laboral de la micro y pequeña empresa.

Morales, P. y Rodríguez, L. (2016). Aplicaciones de los coeficientes correlación de Kendall y Spearman. www.postgradovipi.50webs.com/archivos/agrollania/2016/agro8.pdf

Muñoz et al. (2013). Analizando el nivel de endeudamiento de las Micro y Pequeñas Empresas. *Revista Moneda N° 156*.

Nolte, J. y Garrido, J. (2021). Mejorar la seguridad del dinero electrónico en la era digital. FMI. <https://www.imf.org/es/Blogs/Articles/2021/12/14/blog121421-making-electronic-money-safer-in-the-digital-age>

Oni, O. & Fatoki, O. (2015). Prevalence of Debtor Control System and Credit Control Policy Utilisation in Small to Medium-Sized Retailers in Polokwane, *South Africa, Journal of Social Sciences*, 45:3, 177-181, DOI: 10.1080/09718923.2015.11893499



Owusu, P. (2024). The impact of electronic levy on mobile money transactions: lessons from Ghana, *Policy Studies*, DOI: 10.1080/01442872.2024.2303348

Pearce, D. y Noro, A. (2022). Los servicios financieros digitales y las tecnofinanzas pueden desempeñar un papel valioso en la recuperación posterior a la COVID-19 en Madagascar. <https://blogs.worldbank.org/es/voices/los-servicios-financieros-digitales-y-las-tecnofinanzas-pueden-desempenar-un-papel-valioso>

Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (2023). Distribución de deudores y saldo de deuda por rangos y tipo de persona.

Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (2024). Glosario de términos e indicadores financieros. <https://intranet2.sbs.gob.pe/estadistica/financiera/2015/Setiembre/SF-0002-se2015.PDF>

Vega, M. (2013). Dinero electrónico: innovación en pagos al por menor para promover la inclusión. *Revista Moneda* N° 154. BCRP. <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Moneda/moneda-153/moneda-153-04.pdf>

Yong, J. (2015). ¿Poner fin a la pobreza extrema? Comencemos con el acceso a los servicios financieros para todos. Banco Mundial. <https://blogs.worldbank.org/es/voices/poner-fin-la-pobreza-extrema-comencemos-con-el-acceso-los-servicios-financieros-para-todos>



ANEXOS



Anexo 1. Matriz de consistencia

Tesis: Relación entre deudores de la micro y pequeña empresa y el dinero electrónico en el Perú, 2023

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Metodología
PROBLEMA GENERAL ¿Qué relación existe entre los deudores de la micro y pequeña empresa y el dinero electrónico en el Perú, 2023?	OBJETIVO GENERAL Analizar qué relación existe entre los deudores de la micro y pequeña empresa y el dinero electrónico en el Perú, 2023	HIPOTESIS GENERAL Existe relación significativa entre los deudores de la micro y pequeña empresa y el dinero electrónico en el Perú, 2023	<u>Variable 1:</u> Deudores de la micro y pequeña empresa	Diseño - No experimental - Cuantitativo Tipo - Básica Nivel - Correlacional Métodos - Deductivo - Estadístico Población Reporte crediticio consolidado 2023. Distribución de deudores y saldo de deuda por rangos y tipo de persona
PROBLEMAS ESPECIFICOS ¿De qué manera se relaciona los deudores de la micro y pequeña empresa por rangos de deuda en personas naturales y el dinero electrónico en el Perú, 2023?	PROBLEMAS ESPECIFICOS Encontrar de qué manera se relaciona los deudores de la micro y pequeña empresa por rangos de deuda en personas naturales y el dinero electrónico en el Perú, 2023	HIPÓTESIS ESPECÍFICA Los deudores de la micro y pequeña empresa por rangos de deuda en personas naturales se relacionan significativamente con el dinero electrónico en el Perú, 2023	<u>Variable 2:</u> Dinero electrónico	Muestra Reporte crediticio consolidado 2023. Distribución de deudores y saldo de deuda por rangos y tipo de persona Técnica Sistematización de datos de la SBS Test Herramientas estadísticas Tau b de Kendall
PROBLEMAS ESPECIFICOS ¿De qué manera se relaciona los deudores de la micro y pequeña empresa por rangos de deuda en personas jurídicas y el dinero electrónico en el Perú, 2023?	PROBLEMAS ESPECIFICOS Explicar de qué manera se relaciona los deudores de la micro y pequeña empresa por rangos de deuda en personas jurídicas y el dinero electrónico en el Perú, 2023	HIPÓTESIS ESPECÍFICA Los deudores de la micro y pequeña empresa por rangos de deuda en personas jurídicas se relacionan significativamente con el dinero electrónico en el Perú, 2023		



Anexo 2. Distribución de deudores por rangos y tipo de persona

DISTRIBUCIÓN DE DEUDORES Y SALDO DE DEUDA POR RANGOS Y TIPO DE PERSONA

Número de deudores totales y deuda total por rangos
(personas naturales)

Rangos de Deuda (S/)	Jun-18		Jun-23		Variación jun18/jun23	
	Número de deudores (miles)	S/ millones	Número de deudores (miles)	S/ millones	Número de deudores (miles)	var. por rango/ var. Total (%)
0 - 1500	1 925	1 324	2 025	1 362	100	9.65
1500 - 3 000	982	2 143	1 031	2 256	49	4.73
3 000 - 9 000	1 480	7 994	1 620	8 774	139	13.51
9 000 - 20 000	957	13 038	1 065	14 588	108	10.46
20 000 - 30 000	406	9 989	488	12 049	82	7.99
30 000 - 90 000	757	38 256	1 105	57 944	348	33.78
Más de S/ 90 000	298	72 660	503	121 102	205	19.89
Total	6 805	145 404	7 837	218 076	1,032	100.00

Número de deudores totales y deuda total por rangos
(personas jurídicas)

Rangos de Deuda (S/)	Jun-18		Jun-23		Variación jun18/jun23	
	Número de deudores (miles)	S/ millones	Número de deudores (miles)	S/ millones	Número de deudores (miles)	var. por rango/ var. Total (%)
0 - 9000	34	35	56	74	22	27.20
9000 - 20 000	7	96	13	185	6.2	7.63
20 000 - 30 000	5	133	10	239	4.3	5.20
30 000 - 90 000	23	1 298	36	2 063	13.8	16.84
Más de S/ 90 000	50	145 964	85	185 369	35	43.13
Total	118	147 526	200	187 931	82	100.00

Número de deudores MYPE y deuda MYPE por rangos
(personas naturales)

Rangos de Deuda (S/)	Jun-18		Jun-23		Variación jun18/jun23	
	Número de deudores (miles)	S/ millones	Número de deudores (miles)	S/ millones	Número de deudores (miles)	var. por rango/ var. Total (%)
0 - 1500	793	585	902	675	108	14.57
1500 - 3 000	387	843	515	1 118	129	17.33
3 000 - 9 000	534	2 848	710	3 777	176	23.72
9 000 - 20 000	306	4 136	405	5 502	99	13.29
20 000 - 30 000	121	2 999	172	4 258	51	6.83
30 000 - 90 000	217	10 972	346	17 864	129	17.33
Más de S/ 90 000	58	8 747	110	15 883	52	6.93
Total	2 417	31 129	3 161	49 077	744	100.00

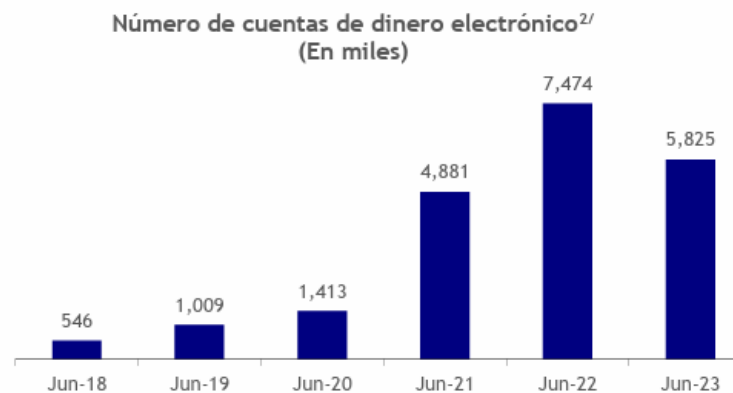
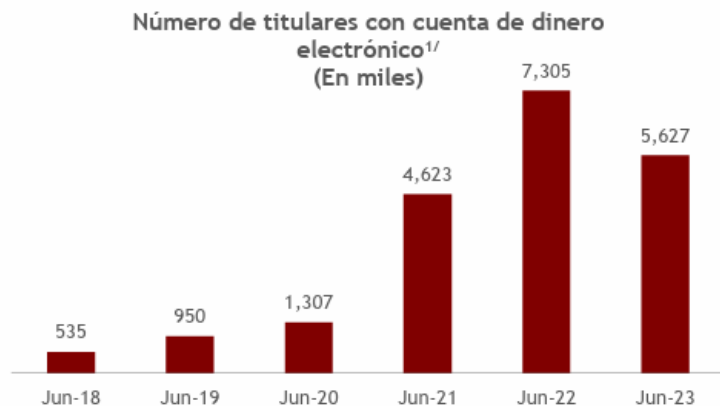
Número de deudores MYPE y deuda MYPE por rangos
(personas jurídicas)

Rangos de Deuda (S/)	Jun-18		Jun-23		Variación jun18/jun23	
	Número de deudores (miles)	S/ millones	Número de deudores (miles)	S/ millones	Número de deudores (miles)	var. por rango/ var. Total (%)
0 - 9000	33	34	55	72	22	34.72
9000 - 20 000	7	94	12	179	5.9	9.33
20 000 - 30 000	5	131	9	230	4.0	6.27
30 000 - 90 000	22	1 281	35	1 996	12.9	20.27
Más de S/ 90 000	25	5 124	44	8 784	19	29.41
Total	92	6 664	156	11 261	64	100.00

Fuente: SBS - Reporte Crediticio Consolidado.



Anexo 3. Cuentas de dinero electrónico





ANEXO 1
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS
TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN
EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital

Fecha de entrega: 19/08/24

1. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: KEREN WRSULA GUZMAN LERMA
Dirección: AV. ALFONSO ISGARTE N° 220 - MACCHALLTA
DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 70940622
Teléfono: 904484123 email: keren.guzman123@gmail.com

Nombres y Apellidos: _____
Dirección: _____
DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: _____
Teléfono: _____ email: _____

Facultad y/o Escuela de Posgrado: CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
Escuela Profesional o Mención: ECONOMIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES
Título o Grado Académico a optar: LICENCIADO EN ECONOMIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES
Asesor: DR. YUDY NIJACANI SUCASACA

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:
Trabajo de Investigación Tesis Trabajo de Suficiencia Profesional Trabajo Académico

Título: RELACION ENTRE DEUDORES DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y EL DINERO ELECTRONICO EN EL PERÚ, 2023.

Palabras claves, (3 a 5 términos): DEUDORES, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, DINERO ELECTRONICO

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV ^{1,2}?

¹ Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entré otros relacionados.
² Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



2. Referencia de tesis:

- Bachiller
 Título
 2da Especialidad
 Maestría
 Doctorado

3. Licencias:

a) Licencia estándar:

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

Autorizo su publicación (marque con una X)

- Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
- Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): _____
- No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?

Sí: significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

No: significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

- Sí autorizo
- No autorizo



Jurisdicción de su Licencia

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción “internacional” o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción “internacional” emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, **la opción “internacional” goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral.** Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

Internacional

Nacional

Línea de investigación: ECONOMIA SECTORIAL - P16

Firma de Autor



huella digital

19 de Agosto del 2024

Fecha